



Cerro Sombrero, 10 de mayo de 2011.-

NUM. 311/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 090 de fecha 16 de febrero de 2011, que acepta renuncia voluntaria de la Funcionaria Paola Vásquez Wicki, Profesional encargada de la Secretaría Comunal de Planificación y a la vez declara vacante el cargo Profesional Grado 11° de la Planta de Profesionales de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El decreto Municipal n° 075 de fecha 14 de febrero de 2011 que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un profesional en la Unidad de Secplan para realizar la continuidad de la gestión en la administración pública.

DECRETO

1° NOMBRASE, en calidad de Suplente en el cargo profesional Grado 11° de la E.S.M. de la Planta de Profesionales de la Ilustre Municipalidad de Primavera a Doña **CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO**, RUT 15.243.978-4, Publicista, a contar del 10 de mayo al 11 de julio de 2011.

2° PÁGUESE, las remuneraciones correspondientes al Grado 11° de la E.S.M., con cargo al Presupuesto Municipal vigente Subtitulo 21 Ítem 003 Asignación 005 Suplencias y Reemplazos.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



Patricia Oyarzo Torres
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)



Mauro Oyarzo Torres
MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal